



Por haberlo ordenado así el Ilmo. Sr. Presidente, se convoca a la **JUNTA DE GOBIERNO en Sesión Extraordinaria** que se celebrará en la Sala de Comisiones, el próximo **VIERNES día 6 de MARZO de 2026, a las ONCE HORAS Y QUINCE MINUTOS**, a fin de resolver lo que proceda sobre los puntos incluidos en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última Sesión.
- 2.- Expediente 2026/GPR\_01/000037: Aprobación de la convocatoria y las bases dirigida a las Mancomunidades de la provincia de Salamanca para la prestación de servicios técnicos de carácter urbanístico 2026.
- 3.- Expediente 2026/GPR\_01/000207: Aprobación de la modificación de las bases de la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo del programa provincial de planeamiento urbanístico 2025, destinado a municipios de la provincia de Salamanca inferiores a 20.000 habitantes.
- 4.- Expediente 2026/GPR\_01/000032: Aprobación de la convocatoria y las bases para la selección de Corporaciones Locales para la Formación/Rectificación de Inventarios de Bienes de las Entidades Locales de la provincia de Salamanca correspondiente al ejercicio 2025.
- 5.- Expediente 2026/GAF\_01/000258: Aprobación de la modificación de las bases reguladoras de la subvención a favor de municipios de la provincia de Salamanca con población inferior a 20.000 habitantes, para limpieza de tramos urbanos de cauces. Plan cauces 2025.
- 6.- Expediente 2026/GRH\_01/000425: Aprobación rectificación por error material existente en el Acuerdo 35 de Junta de Gobierno aprobado en sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2026.
- 7.- Expediente 2026/GAC\_01/000357: Aprobación de precios públicos del Plan de actividades físicas, deportivas y recreativas de la Sección de Deportes de la Diputación Provincial de Salamanca.
- 8.- Expediente 2025/GPR\_01/001087: Informes a efectos del Art. 52.4 de la Ley de Urbanismo y Art. 16.6 de la Ley de Carreteras de Castilla y León, sobre aprobación inicial del plan parcial del sector UD-3R de La Alberca.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la Sesión que se convoca.

Salamanca, 5 de marzo de 2026



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán